



LAUDOS Y RESOLUCIONES

ENERO2024

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	PPR/017/2024		
LAUDO	NO APLICA		
RESOLUCIÓN	X		
FECHA	19 DE ENERO DE 2024		
SERVIDOR PÚBLICO	POLICIA	TRANSITO	
	X		
NOMBRE	[REDACTED] 1		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PROCEDE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN	PPR/022/2023		
LAUDO	NO APLICA		
RESOLUCIÓN	X		
FECHA	25 DE ENERO DE 2024		
SERVIDOR PUBLICO	POLICIA	TRÁNSITO	
	X		
NOMBRE	[REDACTED] 2		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PROCEDE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN	PPR/023/2023		
LAUDO	NO APLICA		
RESOLUCIÓN	X		
FECHA	25 DE ENERO DE 2024		
SERVIDOR PUBLICO	POLICIA	TRÁNSITO	
	X		
NOMBRE	[REDACTED] 3		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PROCEDE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN	PPR/024/2024		
LAUDO	NO APLICA		
RESOLUCIÓN	X		
FECHA	26 DE ENERO DE 2024		

SERVIDOR PUBLICO	POLICIA	TRÁNSITO	
	X		
NOMBRE	[REDACTED] 4		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PROCEDE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN	PPR/030/2023		
LAUDO	NO APLICA		
RESOLUCIÓN	X		
FECHA	29 DE ENERO DE 2024		
SERVIDOR PUBLICO	POLICIA	TRÁNSITO	
	X		
NOMBRE	[REDACTED] 5		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	PROCEDE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		

Nº	FUNDAMENTO	MOTIVACION
1, 2,3, 4, y 5	Artículo 131, 132, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; Párrafo 1ro. del artículo 116 de la (LGTAIP); artículo 113 fracción I de la (LFTIP); Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho de la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que su protección resulta necesaria. Constituye información confidencial concerniente a una persona que puede ser identificada o identificable, misma que requiere del consentimiento del titular para su difusión.